

DIARIO OFICIAL



DE AVISOS DE MADRID

PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN
 Madrid 2 pesetas al mes.—Provincias, 6 pesetas al trimestre.—Extranjero: Unión Postal, 15 francos al trimestre.—Otros países francos al año.
 Los pagos serán adelantados.
 Número suelto del día 10 céntos.—Atrasado 50

HORAS DE DESPACHO
 De diez a doce de la mañana y de cinco a ocho de la noche.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Almirante, 15
 BAJO IZQUIERDA

HORAS DE DESPACHO
 De diez a doce de la mañana y de cinco a ocho de la noche.

PRECIO DE ANUNCIOS
 Oficiales..... 50 céntimos líneas
 Particulares..... 75 —
 Los pagos serán adelantados.
 Número suelto del día 10 céntos.—Atrasado 50

AVISO

Desde el 1.º de Junio las horas de oficina en este periódico oficial son de diez a doce y de cinco a ocho.

PARTICULAR

DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la REINA doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias, é infante don Jaime, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban la demás personas de la Augusta Real Familia.

SUMARIO DE LA "GACETA" DE HOY

Presidencia del Consejo de Ministros:

Real decreto resolviendo la competencia promovida entre el gobernador civil de Barcelona y la Audiencia territorial de dicha capital.

Ministerio de la Guerra:
 Real decreto concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar al coronel de Artillería, re-

tirado, D. José Fernández Laredo y Miranda.

Ministerio de Marina:

Real decreto fijando el plazo dentro del cual habrán de tener efecto los beneficios concedidos á la Maestranza de Arsenales.

Ministerio de Hacienda:

Real decreto exceptuando de las formalidades de subasta la impresión y encuadernación de mandamientos de ingreso y pagos de cuentas y relaciones y libros de contabilidad necesarios en la Intervención general de la Administración del Estado.

Ministerio de la Gobernación:

Real decreto concediendo el título de ciudad á la villa de Carriñena, provincia de Zaragoza.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

Real decreto creando en esta corte una escuela superior del Magisterio.

Otro confirmando en todas sus partes lo prevenido en el artículo 2.º del Real decreto de 18 de Febrero de 1901.

Otro modificando en la forma que se indica los artículos del Reglamento de disciplina escolar universal de 11 de Enero de 1906.

Otro aprobando el proyecto de obras de reforma en el edificio que ocupa la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado.

Otro concediendo las subvenciones que se indican, para la construcción de edificios escolares de enseñanza primaria, á los Ayuntamientos que se mencionan.

Ministerio de Fomento:

Reales decretos de personal.

Ministerio de Hacienda:

Real orden autorizando á la Sociedad Unión Alcololera Española para dedicar la fábrica «Nuestro Señor de la Salud», sita en Santafé (Granada), á la obtención de alcohol desnaturalizado.

Otra autorizando á las Cámaras de Comercio españolas, á la Federación de fabricantes de papel de España y á otras entidades análogas que lo soliciten, de este Ministerio, para la designación de Agentes propuestos y retribuidos por el Comercio, á fin de presenciar las operaciones de reconocimiento de equipajes y de despacho de mercancías y paquetes postales en las Aduanas que indiquen.

Ministerio de la Gobernación:

Reales órdenes de personal de vigilancia.

Administración Central:

Guerra.—Circular. Anunciando hallarse vacante una plaza de dibujante del material de Ingenieros.

Idem id. id. en el Centro electrotécnico y de comunicaciones, una plaza de obrero aventajado.

Gobernación.—Subsecretaría.—Sanidad exterior.—Nombrando á los señores que se expresan para cubrir plazas de personal subalterno de estaciones sanitarias y puertos

Convocando á concurso para proveer las plazas de personal subalterno de Sanidad exterior de los puertos que se mencionan.

Anunciando haber sido admitido á las oposiciones para cubrir plazas de ordenanzas y similares de este Ministerio á D. Tomás Jiménez Parrondo.

Rectificación á la circular con la lista de aspirantes á examen para ingreso en el Cuerpo de Sanidad exterior, publicada en la Gaceta de ayer.

Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Servicio Central Hidráulico. Disponiendo se incluya en el plan de estudios del presente año el del pantano de Crespiá en la provincia de Gerona.

Canal de Isabel II.—Disponiendo que el día 15 del actual se verifique el segundo sorteo para la amortización de 200 céjulas garantizadas.

ANEXO 1.º Instituto meteorológico.—Observatorio de Madrid.—Subastas.—Administración provincial.—Administración municipal.—Anuncios oficiales.—Santoral.—Espectáculos.

ANEXO 2.º—Edictos.
Hacienda.—Junta Clasificadora de las obligaciones procedentes de

Ultramar.—Subsanando errores padecidos en relaciones de créditos publicados con anterioridad.

Gobernación.—Sección Central.—Movimiento del personal del Cuerpo de vigilantes y seguridad durante el mes de Abril.

Movimiento del personal administrativo en el mismo mes.

ANEXO 3.º—Tribunal Supremo.—Sala de lo civil.—Pliegos 97, 98.

EDICTOS Y SENTENCIAS

En virtud de providencia del señor juez de primera Instancia del distrito del Hospital de esta corte, dictada en treinta y uno de Mayo último, en el juicio ejecutivo instado por el procurador don Felipe Górriz y León en nombre de don José Franco y Valón, contra don Pedro Fernández Duro, sobre cobra de treinta y tres mil quinientas pesetas de principal, intereses legales de veintiocho mil quinientas pesetas al cinco por ciento anual desde veintinueve de Junio de mil novecientos siete, intereses de cinco mil pesetas también al cinco por ciento anual desde primero de Julio del mismo año y costas, por cuyas responsabilidades se despatchó ejecución por auto de once de Marzo próximo pasado; requiere al pago de dichas sumas si don Pedro Fernández Duro, cuyo domicilio y paradero se ignoran, y á la vez le oíste de

remate por medio de la presente, que se insertará en la Gaceta y DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE Madrid, según disponen los artículos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro y mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento civil, después de realizado el embargo, para que dentro del término de nueve días se presente en los autos y se oponga á la ejecución despatchada si le conviniere, previéndole que si no lo verifica seguirá el juicio en curso parándose el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Madrid dos de Junio de mil novecientos nueve.
 El escribano,
 Pedro Martínez Grande.
 (A.—281.)

EDICTO
 En virtud de providencia dictada por el señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, en juicio verbal seguido á instancia de D. Benito Gómez M. integro, como apoderado de D. Valentín Yañez contra D. Benigno González, sobre pago de doscientas cuatro pesetas diez y nueve céntimos y costas, se oían á la venta en pública subasta las muebles y efectos embargados al demandado señor González, y tasados en quinientas ochenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos.
 El remate tendrá lugar el día once del actual á las once de su mañana en la audiencia de dicho señor juez, sita en la calle de Belén número dos, segundo, con arreglo á lo prescripto en las

de ellos, que era indispensable levantar ejércitos á fin de castigar tamaña insolencia, que contaban con suficientes número de vasallos, quienes se tendrían por muy felices muriendo en pro de sus reyes; que sin exponer un sólo cabello de sus regias cabezas era cosa fácil para ellos destronar al monarca babilonense, conviniendo finalmente en echar suertes luego para ver quién debía casarse con Formosante.

Hecho este convenio, ambos señores despacharon inmediatamente correos de gabinete para sus reinos, portadores de órdenes terminantes en las que se mandaba reunir un ejército de trescientos mil hombres destinados á apoderarse de la princesa.

No así opinó el scyta pues sólo se lanzó en la arena cimatarra en mano.

No se hallaba perdidamente enamorado de las gracias de Formosante; la gloria había sido hasta entonces su única pasión, ella le había llevado á Babilonia y quiso hacer ver que si los reyes de la India y de Egipto eran asaz prudentes para no comprometerse entrando en liza con los leones, era él bastante bravo para no desafiarse el

—Ved aquí, señora, muchos talentos enteramente inútiles; ¿de qué le servirán á este joven su imaginación y el arco de Nembro?

—Para cautivar la admiración general y obtener una reputación sin igual, contestó Formosante.

—¡Vaya! murmuró entre dientes la azafata, otro madrigal y logrará el ser amado.

Habiendo, mientras, consultado Belus con sus magos, declaró que aún cuando ninguno de los tres reyes había podido tender el arco de Nembro no por esto era menos preciso que su hija se casara y que se enlazara con el que llegara á vencer al león enorme encerrado y alimentado de cierto modo particular; en la casa de fieras.

El rey de Egipto, educado con toda la prudencia y sabiduría de su país, encontró sumamente ridículo exponer á un rey á ser presa de las fieras; confesaba que la posesión de Formosante era de inmenso valor, mas añadía que si el león le devoraba no podría casarse jamás con la hermosa babiloniana.

El rey de las Indias se conformó en un todo con lo dicho por el de Egipto y ambos á dos opinaron en resultado final que el rey de Babilonia se burlaba

puedan en el Delta; así al mismo tiempo poseedor del buey Apis y de los libros de Hermes, cosas ambas las más raras del universo.

—Dadís bien, contestó el rey de Egipto, y tomó de nuevo asiento en su trono.

Pusieron el arco en manos del rey indígena; ampollas para quince días le dejó la prueba por todo triunfo; pero se consoló presumiendo que el rey scyta no sería más venturoso.

Manejó el scyta á su vez el arco; mancomunó fuerza y destreza; pareció que el arco tomaba cierta elasticidad en sus manos, doblóse algún tanto, pero no pudo llevar á cabo su empresa, ni tenderlo siquiera.

El público, á quien la arrogante presencia de ese príncipe había hecho mirar bajo los mejores auspicios, sintió ver tan infeliz éxito y juzgó que la hermosa princesa no se casaría nunca.

De un salto se puso en la arena el joven desconocido, y dirigiéndose al rey de los scytas, le dijo:

—No se admira vuestra majestad de no haber triunfado completamente estos arcos de ébano se construyan en mi país, todo consiste en dar cierta vuelta al arma, es mayor en vos el mérito

artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley procesal.

Madrid tres de Junio de mil novecientos nueve.

V.° B.°

Fernán Castañón.

El secretario. Alfredo del Castillo. (D.—4.)

EDICTO

Per el presente y en virtud de providencia, fecha tres del corriente, dictada por el señor juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta corte, en autos ejecutivos premevidos por el procurador don Ruperto Aicus, en nombre de D. Mariano Alvarez Garcoillán, contra D. Manuel Antón Herrero, sobre pago de 2.400 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta per haber sido declarada en quiebra la anterior, por el término de ocho días, de los efectos embargados que han sido tasados por el perito D. Miguel Comeneta, y son los siguientes:

Des metros eléctricos marca «Lévep», fuerza de cinco caballos cada uno, número 246.725, y el otro, sin número, ambos destinados á dar fuerza á la máquina de aserrar.

Otros dos metros eléctricos de igual marcha y de un caballo de fuerza cada uno, números 272.946 y 225.009, destinados á las máquinas de esmerillar y de sacar gruesos en maderas.

Otro meter marca «Bellemann», fuerza de tres caballos, número 49.249, aplicado á la máquina de tupir.

Otro meter marca «Meley», fuerza de dos caballos, número 20.202, destinado á la máquina de labrar.

Una máquina de labrar marca «Claramunt.»

Otra máquina del mismo fabricante, para sacar los gruesos.

Otra máquina de tupir de la misma marca que la anterior.

Otra máquina inglesa para maderas, su fabricante «Reley.»

Otra máquina para escofiar, marca «Claramunt.»

Otra máquina circular, sin marca, de dos metros cincuenta centímetros de largo, por setenta centímetros de ancho.

Otra máquina de aserrar, marca «Faleu y Marco.»

Todos los útiles y accesorios de las referidas máquinas y motores necesarios para el funcionamiento de las mismas, como son: herramental, cuadros eléctricos, aisladores, seportes, transmisiones, poleas y correajes; tasado todo en la cantidad de pesetas..... 6.700

Y para su remate, que se ha de celebrar en la Sala-audiencia del Juzgado, sito en el piso principal del edificio de aquéllos, calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día quince del actual á las ocho de la mañana; debiéndose hacer presente que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse á calidad de oeder el remate á un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que se devolverán dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Madrid cuatro de Junio de mil novecientos nueve.

V.° B.°

El señor juez, R. Ceres.

El escribano, Rafael Valdivieso. (A.—282.)

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el núm. 464 de orden del año 1909, por lesiones, contra Basilio Arnau Garola, de veintisiete años, de Campe Aspero (Valladolid), sin oficio, que dijo vivir Galileo, número 33 y otros, se ha acordado se cite á éste per medio del presente en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 21 del mes de Junio próximo, á las nueve horas del mismo, comparezca ante la Sala-audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de adjuntos los señores D. Antonio Cam-

pos Menis y D. Arturo Ledesma Alvaro, el cual se halla sito en la calle de Isabel la Católica, número 25, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma el referido Basilio Arnau Garola, expide el presente para su inserción en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS, que firme en Madrid á 23 de Mayo de 1909. =V.° B.°= A. Geicoerretex.—El secretario suplente, licenciado Hipólito Salamanca.

(B.—215.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 455 de orden del año 1909, por lesiones contra Pedro Rodríguez Díez, que dijo vivir paseo de Santa Engracia, núm. 10, se ha acordado se cite al mismo per medio del presente en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 23 del mes de Junio próximo, á las nueve horas del mismo, comparezca ante la Sala-audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de adjuntos los señores D. Antonio Campos Menis y don Arturo Ledesma Alvaro, el cual se halla sito en la calle de Isabel la Católica, núm. 25, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma el referido Pedro Rodríguez Díez, expide el presente para su inserción en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS que firme en Madrid á 24 de Mayo de 1909. =V.° B.°= Enrique Hernández.—El secretario suplente, Hipólito Salamanca.

(B.—216.)

Comisión provincial

Relación de los acuerdos adoptados por esta Comisión en el mes de Febrero de 1909, usando de la facultad que la concede el caso 3.º del art. 98 de la ley orgánica vigente.

1.º Febrero de 1909.

Prestar su conformidad á las cuentas de gastos menores y efectos timbrados correspondientes al mes de Diciembre de 1908, importantes 188'15 y 52'20 pesetas respectivamente.

Idem id., á la cuenta de suscripción de periódicos del mes de Enero del corriente año, importante 73 pesetas.

Declarar de abono á Doña Leonor Fernández, viuda de D. Emilio Jimenez, ordenanza que fué de la Inclusa, el importe de los haberes que dejó de percibir su difunta esposa y que informe la Contaduría sobre los demás particulares de su instancia.

Celebrar segunda licitación bajo los mismos precios y condiciones el contrato del suministro de materiales con destino á los talleres de Vitrería y Fontanería del Hospicio.

Interesar al cuerpo médico de la Beneficencia provincial para que conteste por escrito en el término de 48 horas acerca del estado de los distintos servicios médicos del Hospital provincial, concretando los defectos que en los mismos observen, sus causas y medios de corregirlos.

2 de Febrero 1909

SESION EXTRAORDINARIA

Aceptando: 1.º El ofrecimiento de la Junta del Hospital Oficio, pere con la advertencia de que la designación de los enfermos que han de trasladarse del Provincial se haga de acuerdo entre los profesores de ambos establecimientos. 2.º Que de conformidad con lo propuesto por el señor decano de la Beneficencia provincial, se trasladan los enfermos del tífus exantemático que existen en las salas del mismo edificio y les que soliciten ingreso nuevamente á les dos pabellones que se preparan con este objeto en el Hospital de San Juan de Dios. 3.º Que estos pabellones han de quedar completamente aislados con entrada y servicio independiente. 4.º Que la conducción, instalación y organización de los ser-

vicios todos de ambos pabellones se realicen de acuerdo con las disposiciones que diere el Decanato, quedando ambos bajo la dependencia del Hospital Provincial; y 5.º Conceder un voto de confianza al señor vicepresidente, para que en representación de este Cuerpo concorra con los señores visitadores á las reuniones que se celebren, adopten las medidas que sean indispensables y expongan á la Superioridad al darla cuenta del acuerdo, la necesidad de que atienda á estos servicios, pues su instalación es temporal y en les dos pabellones que se utilizan, sólo pueden habilitarse veinte camas.

4 de Febrero 1909

Acceder á la autorización solicitada por el alcalde de Campe Real, para plantar árboles en la carretera provincial que desde dicho pueblo conduce á Villar del Ojmo, bajo las órdenes del personal facultativo.

Dar de baja de conformidad con la propuesta del señor decano del Cuerpo Médico, al alumno interino supernumerario D. Ernesto Martín, por no haberse presentado á tomar posesión dentro del plazo legal.

Dar de baja á propuesta del señor decano del Cuerpo Médico, á los alumnos internos que figuran en la relación que acompaña, que da principio con D. Dodoro Ribero y termina con D. Arnesio Ulecia, por no haber cumplido lo preceptuado en el art. 60 del Reglamento de dicho Cuerpo, desestimando la pretensión de los Sres. Rodríguez, Arévalo y Medina, que desean ser exceptuados de esta medida por haberse encontrado enfermos.

Conceder autorización al Ayuntamiento de Pelayos para litigar con el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, sobre reintegro de una parte del producto de la venta de la dehesa «Valdeyerme» y «Valcaliente».

Que el expediente instruido por el Ayuntamiento de Paredes de Buitrago, sobre condenación de contribuciones con motivo de un padriaso, sea remitido con los informes recibidos á la Administración de Hacienda de la provincia, á los efectos del art. 103 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885.

Quedar enterada con sentimiento de haber fallecido el ofi-

cial de la clase de 5.º D. Manuel Garola Contreras, acordando que con cargo al capítulo de Imprevistos, se abone á la viuda doña Pilar Crespo la cantidad de 125 pesetas para los gastos de entierro y funeral.

Que bajo la dirección del arquitecto provincial y con cargo á la consignación de Obras para la Casa Palacio, se proceda á picar, entarimar y empapelar la habitación destinada á Contaduría, después de una rigurosa y esculpida desinfección de todos los efectos de la misma, destruyendo si fuese preciso algunos de ellos.

Autorizar al señor ingeniero jefe para que con asistencia del Sr. Visitador de Carreteras, diputados que tengan á bien concurrir y del contratista D. Emilio Caseris, asistan á la recepción de obras en la construcción de la travesía de Torrejón de Velasco en la carretera provincial de Ciempozuelos á Griñón.

Aceptar el ofrecimiento hecho por la alcaldía de esta corte, para habilitar en el cerro del Pimiento ó en otro sitio locales adecuados á fin de instalar los enfermos del tífus exantemático colocando treinta camas en el Pabellón Central del Cerro del Pimiento siempre que el dictamen de los señores inspector general de Sanidad interior, decano y arquitecto lo aconsejen, reuniendo en el mismo local todos los enfermos de esta clase y fijando su número el límite máximo de los que la Diputación ha de sostener por su cuenta.

11 de Febrero 1909

Autorizar al Sr. Visitador de la Inclusa para la adquisición de un filtro sistema Nardtmeyer-Berkfeld, ó del que apreciando las opiniones de los técnicos juzgue preferible, cuyo coste no excederá de 1.500 pesetas y se pagará con cargo al crédito consignado á este efecto en el presupuesto corriente.

Quedar enterada y disponer se suspendan los ingresos en el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes y Hospicio durante las presentes circunstancias sanitarias y sobre todo la epidemia tífica, rogando á la Superioridad aplaque el decretar nuevas ingresos, á fin de evitar la invasión del peligroso tífus, que constituiría un verdadero conflicto dado el gran número de asilados que actualmente existe, supe-

con sólo haberlo doblado, que en mi tendéndolo.

Dicho esto cogió una flecha, la colocó en la cuerda, tendió el arco de Nembrod é hizo botar la flecha mucho mas allá de las barreras que cerraban la vallada.

Un millón de manos aplaudieron con insólito entusiasmo tamaño prodigio; Babilonia toda por decirlo así se desahizó en aclamaciones y las mujeres repetían en coro:

—¡Qué dicha! ¡ver con fuerza en un joven tan arrogante mezo!

Sacó en seguida nuestro héroe de su bolsillo una pequeña plancha de marfil, escribió en ella con un punzón de oro y colocándolo encima del arco lo presentó todo junto á la princesa con tanta gracia que arrobó á cuantos allí se hallaban; hecho esto volvió á sentarse junto á su criado.

Dominaba los ánimos la sorpresa, los tres reyes se miraban unos á otros confundidos y estáticos, y el desconocido no daba muestra alguna de notar lo que á su alrededor pasaba.

Mayor fue el asombro en Formosante cuando al examinar la planchita de marfil atada al arco leyó en ella y

en caldeano castizo los siguientes versos.

Insignia de matanza y eruda guerra es, ¡oh! princesa, de Nembrod el arco, y emblema de venturas en la tierra el de un amor en los horrores patoo; aquece tenéis vos, radiante Diosa, en vuestros ojos do belleza posea, ¡ay! que son ojos que si á Dios miraran de su angustia mansión lo arrobataran.

No desagrado á la princesa este pequeño madrigal, algunos señores de la antigua corte lo criticaron sin embargo, diciendo que antaño en la época verdaderamente buena se hubiera comparado Belus á el sol y Formosante á la luna, su cuello á una torre y su garganta á celemin de candeal; añadieron los cortezanos que el extranjero estaba falto de imaginación y que se separaba de las reglas de la verdadera poesía; mas todas las señoras encontraron los versos sumamente galantes, y se maravillaron viendo tanto talento en un joven que tan bien tendía un arco. La azafata más antigua de la princesa le dijo:

combate y para reparar el honor de la diadema.

Su valor indómito le hizo mirar con desprecio combatir con el auxilio de su tigre, avanzó sólo armado á la ligera, cubierta la cabeza con un casco de acero guarnecido de oro, sombreado en la parte posterior de la cimera por tres colas de caballo, blancas cual la nieve.

Sueltan entonces el león más enorme que haya padido jamás en las montañas del Anti Liban; sus terribles garras parecen ser harto gruesas para desgarrar á los tres reyes á la vez y sus anuburosas y abiertas fauces harto bastas para devorarle; á sus espantosos rugidos retiembla el anfiteatro todo.

Con veloz carrera parten ambos fieros enemigos uno al encuentro del otro; sumerge el valiente soyta su espada hasta la empuñadura en el hocico del león, mas choca la espada con uno de los fuertes é impenetrables colmillos, salta hecho trizas el acero y el monstruo de las selvas, embravecido al sentir el escozor de su ancha herida se lanza rebromando sobre su adversario é imprime sus sangrientas garras en las cadenas del monarca.

Más rápido que la saeta al atravesar

rier al que la capacidad de los asilos consiente.

Elevar á definitiva per haber transcurrido los cinco días prevenidos en la Istrucción sin reclamación alguna, la adjudicación provisional hecha á favor de D. Ernesto Catalá, del servicio para los suministros de papel y objetos de escritorio á las oficinas Centrales para el presente año.

Encargar al señor decano cui de de que se preste la debida asistencia facultativa de médicos y farmacia al alumno interno de la Beneficencia provincial que ha contraído el tífus exantemático en actos del servicio, á que prepenga los auxilios de otro género que á su juicio necesita el expresado alumno.

Que se conteste al señor juez de primera instancia de Alcalá de Henares, participándole el estado del expediente cursado per el Ayuntamiento de Viválvaro para arbitrar fondos con destino al pago de las costas que le han sido impuestas en el pleito seguido á instancia de D. Anselmo Muñoz y otros, sobre nulidad ó rescisión de un contrato con referencia á la acordada en 6 de Octubre último.

Declarar cesante al auxiliar ayudante de las Escuelas graduadas del Hospital D. Manuel de Santiago, con el haber pasivo que por clasificación le correspondía.

Que pase á informe del señor decano del Cuerpo de Letrados, la Real orden de 8 del actual, para que dictamine con vista de los títulos fundacionales y antecedentes que obran en su poder con motivo del pleito seguido sobre la propiedad de los solares que en la calle de Atocha ocupó el antiguo Hospital de San Juan de Dios, si por la instalación de enfermos infecciosos en el referido Hospital, se pueden lastimar los derechos y acciones de la Corporación, y se contrarían los fines de la fundación que hoy cumple aquélla, y en caso afirmativo las resoluciones que puede adoptar.

(Concluirá)

Sección literaria

LA HISTORIA DEL RIGODÓN

El sexteto deca un vals dulce y melancólico, y las parejas multicolores se agitaban febriles en la sala del Casino provincial.

Hervía el baile: Había algo de dicha pasajera — dicha posible — en aquella atmósfera perfumada insinuante de deseos.

Poco después el vals terminaba.

El sexteto preludeó un rigodón elegante.

Entonces fué cuando yo ofrecí el brazo á mi amiga. Hacía varios meses que no la hablaba. Apenas que la ví en ese tiempo. —Mi amiga era bella, soberanamente bella. Su perfil, de exquisita corrección; su rostro, blanco, ligeramente sonrosado, de labios sangrientos y ojos garzas acariaciadas; sus manos, elegantes y delicadas; todo en mi amiga, en fin, daba la sensación inefable de la belleza griega.

Paseamos lentamente. Su brazo temblaba y su temblor era un flúido divino que me llegaba al alma.

Nos paramos frente á una pareja amiga, una rubia altamente simpática y un cursi provinciano que hacía reverencias grotescas.

Y yo, per entretener á mi amiga — en los intervalos que nos proporcionaba la rutina del rigodón, — le conté la historia: —... En aquella ocasión me

conduje ligeramente. Usted es discreto y comprenderá que no es la vanidad — estúpida fioción que domina al mundo — lo que me impulsa á referirle este caso. Nos une una amistad sincera y deseo conocer su opinión, que tengo per muy autorizada: este es todo.

«Aquella pobre joven se llegó á aficionar á mí demasiado más de lo que á ambos convenía.

«Ignere si me parecía ó no hermosa; sólo sé que llegó á amarme y que yo no he podido amarla nunca. Primera me propuse el cambio de postales; yo la complací. La primera vez que desesperanzada, loca de seguro, se atrevió á hablarme de amores, fué en un billete perfumado correctamente redactado y escrito. Yo me ví en la precisión de contestarle que me era imposible acceder á sus deseos, pero que esperaba que este no alteraría nuestra buena amistad. Ella contestó lacónicamente: «Agradezco su carta, y desde luego puede usted contar siempre con mi amistad sincera».

Aquí hice una pausa. Mi amiga no trató de interrumpirme. Tenía los ojos bajos. Yo continué:

«Per entonces no insistí más. Fué tres meses después cuando una tarde triste de invierno un «gren» me entregó una tarjeta. Deseeba que hablásemos á solas. Tenía que darme una explicación. Necesitaba sincerarse, ponerse en buen lugar...»

Aquí me detuve de nuevo esperando alguna palabra de mi amiga. Mi amiga me habló, tenía los ojos bajos aún.

«Á esa tarjeta — continué yo, cuando me cercioré de que esperaba inútilmente — á esa tarjeta no he contestado todavía.»

Habla concluido la historia. Entonces pregunté á mi amiga: —¿Cómo juzga usted mi conducta?

Y ella contestó suavemente sin levantar los ojos: —Mañana hablaremos... L. M.^a Arce.

FERNANDO MONTILLA PÉREZ ESCRICH

Merecidas son las felicitaciones que recibe la familia de nuestro director per los brillantes exámenes que para el ingreso en la Academia de Infantería ha efectuado nuestro querido amiguete Fernando. Unimos la nuestra y la anticipamos para el futuro, pues estamos seguros que el citado joven con sus dotes de inteligencia y voluntad de hierro para el estudio, ha de ser digno sucesor de las glorias tan justamente adquiridas per su inolvidable abuelo.

Teatros

COMEDIA

Mañana, turno de estrenos, beneficio del director de la Compañía Luigi Carini, se estrenará la comedia en cuatro actos, de Sandeman, «Onore».

Ha quedado abierta un nuevo abono per ocho funciones, correspondiendo tres al turno de moda, tres al blanco y dos al de estrenos.

Las tres funciones del turno de moda se celebrarán los domingos 13 y 20 y el martes 15 de Junio.

Las tres del turno blanco, los lunes 14 y 21 y el viernes 18. Las dos del turno de estrenos el miércoles 16 y el sábado 19.

En este nuevo abono no se repetirá ninguna obra de las representadas en el abono anterior.

Los señores abonados tienen reservadas sus localidades hasta el jueves 10, á las cinco de

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CONTABILIDAD GENERAL

Situación en 31 de Mayo de 1909

Table with 3 columns: Item, 30 Abril 1909 Pesetas, 31 Mayo 1909 Pesetas. Rows include ACTIVO (Accionistas, Caja y Banco de España, Cartera de efectivos, etc.) and PASIVO (Capital social, Reserva obligatoria, etc.).

Madrid 31 de Mayo de 1909. — El jefe de la Contabilidad general, F. Valle. — V. B. — El gobernador, J. de Laiglesia.

la tarde. Si pasada esta hora no las hubiesen renovado, la empresa dispondrá de ellas, sin admitir reclamaciones.

GRAN TEATRO

Hey viernes, y con la arripri» de la preciosa zarzuela del Sr. Sañés y el maestro Vives, titulada «La balada de la luz», debutará la coherita Mercedes Arrenal, que per primera vez se presenta al público, y de cuyas facultades se hacen grandes augurios.

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL 4 DE JUNIO DE 1909. Oficial general de día: Excmo. señor D. Carlos Palanca. Parada. Figueras Arapiles y Navas. Jefe de parada: Señor teniente coronel de la Reina Sr. D. Roberto White Gómez. Imaginaria de ídem: Señor teniente coronel de Saboya D. Manuel Durillo García. Guardia del Real Palacio: Figueras, 4.ª Sección del 5.º Montado y 22 caballos de la Reina. Jefe de día: Señor comandante del 5.º Montado D. Manuel Suárez Sánchez. Imaginaria de ídem: Señor comandante del 10.º Montado don Francisco Coello y Pérez del Pulgar. Visita del Hospital: segundo capitán de la Reina.

reconocimiento de provisiones: segundo capitán del Príncipe. El general gobernador, BARCELONA.

Espectáculos para hoy

COMEDIA. — Turno de moda. — La Modella. APOLO. — A las 7. — El Cine de Embajadores. — La alegría del batallón. — Doble: Los hombres alegres y Cinematógrafo nacional. ZARZUELA. — A las 7. — A B O La contrata y despedida de la señorita Sachetto. — La tajadera. PARISH. — A las nueve. — Dos grandes é importantes debuts y toda la nueva compañía de circo y variedades que dirige William Parish. CÓMICO. — A las 7. — Las lindas perlas. — Alma de Dios. — Las mil y pico de noches. NOVE ADES. — A las 7. — L. Rabalera. — El grumete. — El hombre pañuelo y Las Vegas. GRAN TEATRO. — A las 8. — Ly sistrata. — El «ballero Bobo é las flores del Español. — Vera-Violeta. COLISEO IMPERIAL. — A las 5 y 1/4. — 1.500 metros de películas. — El comandante. — Mielles y hieles. — 1.600 metros de películas. — El terror de las mujeres. — El tanto por ciento. TEATRO NUEVO. — Secciones desde las cuatro. — Pinita. — Sebastián. — Mochoño (chico) y Adela Cubas. — Lola la Madrileña. — San Benur. — tat Malet y Corralina.

ROMA. — A las 6 1/2 — El retrato de mi marido. — El regalo de mamá. — La horada del amor. — La sacerdotisa y Un suceso. — Frío. Variadas películas en todas las secciones. MARTIN. — A las 7. — Vida bohemia. — La corte de los milagros. — El Tía León. — Los segadores. MADRILEÑO. — A las 6 — El rey del valor — La vara de alcalde. — El terrible Pérez. — Carceleras. — La Cosmopolit. SALON NACIONAL. — A las 6 1/2. — Los chicos de la escuela. — El torrente. — La señora capitana. — La manta zamorana. SALON VENECIA. — A las 6 y 1/2. — Gran éxito de los Whifers, excentricos musicales. — Desp día de Les Liltvany, dueñetas y bailarinas. SALON REGIO. — A las 7. — La traperera. — Los liberales. — La capilla de Palacio. — Tropic lizera. BARBIERI. A las 7 1/4. — La co-

ría de oros. La traperera. — La Gí raída. — Mala hembral LATINA. — A las 5. — ¡Al agua, patos! — Marina. — Cambios naturales. — ¡Inclusorol! — ¡Al agua, patos! Cinematógrafo en todas las secciones. SALON MADRID. — A las 5 y 1/2. — Gran éxito de la Elena y Las Gardenias. A las 10 y 1/4 y 11 y 3/4. — Odette. PARQUE ZOOLOGICO DEL RETIRO. — Se han recibido varios ejemplares que llamarán la atención entre ellos un joven elefante de la India, una foca del Polo Norte, cabras de Nubia, gacelas de Senegal. FRONTON CENTRAL. — A las 4. — Gran partido á 50 tantos. — Zubizaray y Beraza contra Irigoien y Guerrita. Seguido partido, á 30 tantos. Salazar y Villabona, contra Tandilero y Navas.

BOISA DE MADRID

DEL DIA 3 DE JUNIO DE 1909

Table with 3 columns: Fondo público, DIA 2, DIA 3. Rows include Fondos públicos (1% perpetuo interior, 5% amortizable, Otros valores) and Acciones del Banco de España.

Table with 2 columns: Descripción, Valor. Rows include Cotización oficial comparada (Resumen general de perlas nominales negociadas) and Cambios medios oficiales sobre plazas extranjeras.

Academia de Dibujo

DIRECTOR
D. JUAN JIMÉNEZ BERNABÉ

con la cooperación de distinguidos profesores
Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes, Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada ó Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

Arco de Santa María, 42, 3.ª archa.
(Hoy Augusto Figueroa).

MADRID

NO VENDER

ORO Y ALHAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 16, ESQUINA Á LA DEL CARMEN

TALLER DE JOYERÍA

A LA BELLE FEMMIÈRE

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA)

Gran surtido en impermeables superiores, á precios sumamente arreglados.

ATOCHA, 139 (BODEGA)

Única Casa que elabora vino en Madrid á precios económicos. A cuatro pesetas los 16 litros; á cinco pesetas de dos hojas, y de tres á seis pesetas vinagre puro de yema á cuatro pesetas los 16 litros. Se sirve á domicilio de cuatro litros en adelante.

BODEGA LA ABUBILLA

Paseo del Prado, 36 duplicado (antes Trajineros)

En esta Bodega, por ser regida y administrada por el propio cosechero, se elaboran y cuidan con esmero sus productos para ofrecerlos al público, de excelente calidad, sirviéndolos á domicilio desde cuatro litros en barril, embotellados desde seis botellas y en el establecimiento un litro ó una botella á los siguientes precios:

Tinto superior, una arroba 16 litros á cuatro, cinco, seis y siete pesetas; un litro á 0'25, 0'35, 0'40 y 0'45; una botella 3/4 litro, 0'20, 0'25, 0'30 y 0'35.

Blanco, dorado ó pálido á seis pesetas arroba y 0'80 céntimos botella.—No vendemos los domingos.

Teléfono núm. 1804. Pagos al contado.

ELECTRICISTA

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, motores y montaje de toda clase de aparatos.

BUENOS AEROS A PABLO J. GONZALEZ
Monición, 7
ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

Curación rápida y segura

DEL
REUMATISMO, GOTA, ESCROFULISMO, HERPES, ETC.

Baños de Tlernas

(PROVINCIA DE ZARAGOZA)

Viaje cómodo desde Pamplena y des Jaca en los automóviles del Balearie.

El 15 de Junio, inauguración del

GRAN HOTEL

Pidanse informes al administrador: D. PEDRO MANCHO

GRAN SASTRERÍA SPECIALIDAD EN TRAJES DE ETIQUETA CRUZ, 5

DISPONIBLE

SE CEDEN

buenas habitaciones con asistencia ó sin ella.—Razón, calle de Jesús del Valle, núm. 1

TEODORO FERNANDEZ

OPTICO

Carretas, 14, Casa del Teatro Roman

Gran surtido en Gafas y Lentes de Roca, con monturas de Oro y plata, Gemelos para Teatros, Paraguas y Bastones, Cañas para mando con puños de Oro y plata.

Especialidad en composuras

¡ALTO!

¡Quién no gusta el vino del Despacho Central de las Bodegas de Navalcarnero!

AQUEL QUE NO LO HA PROBADO

PRECIOS

Arroba de 16 litros, tinto, 4 y 4'50 pesetas.

Idem id. id. id., añejo, 5'50.

Blanco, primera clase y única, 5'50.

Probad el moscatel de esta casa á 1'50 pesetas botella.

5, AMOR DE DIOS, 5
MADRID

NOTA.—Embotellado 0'80 céntimos más.

Se sirve á domicilio

REGALOS POSITIVOS

en oro, plata, gemelos para teatro, maletas, neceseres, 500 modelos en bolsillos de señora, é infinitud de objetos propios para regalos, á precios sumamente baratos.

27, Infantas, 27

POLVOS PÉPSICO-FOSFATADOS

A base de salicilato de bismuto y de cerio

Preparados por el Dr. LÓPEZ MORA

Medicamento insustituible en todas las afecciones de aparato gastro-intestinal; muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todo en las de los niños, sean ó no, precedidas por la dentición.

Requiere en el producto la marca registrada. Se venden en las buenas farmacias, en casa de los señores Pérez, Martí, Velasco y Compañía, y en la de su autor: Vergara, 14, Madrid.

CASAS RECOMENDADAS

“LA PAJARITA,”

CASA ESPECIAL EN CARAMELOS Y BOMBONES
PUERTA DEL SOL, 6

Se ceden buenas habitaciones con asistencia
Razón: San Felipe Neri, núm. 4

TALLER DE RELOJERÍA

13, BELEN, 13

Especialidad en composuras de relojes de precisión, cronómetros, repeticiones, etc. Cuidado de relojes á domicilio, por precios convencionales. Antigua casa de la calle del Berquillo, número 30.

13, Belén, 13, bajo

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

— de primera y segunda enseñanza —
INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDORO
DESDE 1881

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, 1.ª

DIRECTOR PROPIETARIO

F. BARBERO Y DELGADO

Doctor en Ciencias Físico Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso sacerdote D. Agustín López y de Lucas, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 18 ilustrados profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios son los siguientes:

	PRIMERA ENSEÑANZA	Pesetas
Clase de párvulos.....		10
Idem elemental.....		15
Idem superior.....		20

	SEGUNDA ENSEÑANZA	Pesetas
Una asignatura.....		20
Dee idem.....		35
Primer curso completo.....		35
Cualquiera de los siguientes.....		45

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1907 á 1908 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	NOTABLES	APROBADOS	Suspensos	TOTAL
22	143	85	37	Ninguno	287

Este Colegio admite alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Reglamento que se facilitará á quien lo solicite.

ORO plata, gemelos; perlas, brillantes y esmeraldas. COMPRO: ZARAGOZA, 8, PLATERÍA

Muebles de ocasión

Alcobas, lavabos, armarios de luna y otros objetos de utilidad procedentes de préstamo.
Cruz, 27 y 29, entre cruces

DINERO

Todo su valor por alhajas y papelerías del Monte.
PRÍNCIPE, 4

REGENERADOR GARCÍA PÉREZ

El mejor depurativo.—Farmacias y consultas, de nueva é una y de cinco á ocho.—CARMEN, 13.

Galería Literaria

FUNDADA EN 1945

á cargo de D. José Fernández Arias

SUOCRO DE LA HEREDERA DE DIEGO MURCIA

Administración y Talleres:

Calle de Tabernillas, núm. 3, Madrid